

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jaén, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1780/2010.

NIG: 2305042C20100010915.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1780/2010. Negociado: A1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Banque PSA Finance Sucursal en España.

Procuradora Sra. María Oliva Moral Carazo.

Contra: Antonio Javier Palomino Garrido.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1780/2010 seguido a instancia de Banque PSA Finance Sucursal en España frente a Antonio Javier Palomino Garrido se ha dictado sentencia, incorporando un extracto de la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 269

En Jaén, a 30 de noviembre de 2012.

Vistos los presentes autos núm. 1780/2010 de juicio ordinario por Santiago Tudela López, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia número Uno de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de la entidad Banque PSA Finance Sucursal, representada por la Procuradora Sra. Moral Carazo y asistida por el Letrado Sr. Briones Villa; contra don Antonio Javier Palomino Garrido, en situación procesal de rebeldía; y al efecto se señalan los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Moral Carazo en nombre de la entidad Banque PSA Finance Sucursal contra don Antonio Javier Palomino Garrido, condeno a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 14.027,73 euros, más el interés contractual pactado, y al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma Audiencia Provincial, interponiéndose ante este Juzgado en el plazo de cinco días previa consignación de 50 euros.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Javier Palomino Garrido, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a doce de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.